RESOLUCIÓN SFP N° 0635/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA", CON ID N° 326.806, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 01 de agosto de 2017

VISTO: *La Nota SFP/DGAF/DOC/N° 114/2017, por la cual la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, informa sobre el proceso de Contratación Directa para la "Adquisición de Equipos de Oficina", ID N° 326.806, para la Secretaría de la Función Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2017, y;*

CONSIDERANDO: *Que la Comisión Evaluadora de la Secretaría de la Función Pública ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Artículo 10°, numeral 9 del Decreto N° 21909/2003.*

Que en fecha 03 de julio del presente año, se procedió a la recepción de sobres de presupuestos, según Acta de Apertura de sobres Nº 16/2017 de fecha 03 de julio del 2017, donde consta que se presentaron las siguientes firmas: A&M RAMOS GENERALES de María E. Sosa, TUPI RAMOS GENERALES S.A. BRITAM S.A y AGUI MÓVIL de Aldo E. Aguilera.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y este calificada para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

RESOLUCIÓN SFP N° 0635/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA", CON ID N° 326.806, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que las Resoluciones DNCP N° 956/2016 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y DNCP N° 1173/2016 "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los Miembros del Comité de Evaluación de ofertas de la Secretaría de la Función Pública, recomiendan a la Máxima Autoridad Institucional adjudicar el llamado de "Adquisición de Equipos de Oficina", a las firmas A&M RAMOS GENERALES de María E. Sosa, TUPI RAMOS GENERALES S.A. y BRITAM S.A. por ajustarse sus propuestas a las especificaciones técnicas de la Carta Invitación del presente llamado, por presentar la oferta más baja y cumplir con los criterios establecidos en el Artículo 63° del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

***POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales;*

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN SFP N° 0635/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA", CON ID N° 326.806, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESUELVE:

Artículo 1º *Adjudicar la "Adquisición de equipos de oficina" por la modalidad de Contratación Directa N° 16/2017 - ID N° 326.806, conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a las siguientes firmas:*

- *A&M RAMOS GENERALES de María E. Sosa, con RUC N° 3425476-5, el ítem 1, por el monto total de G. 9.300.000 (Guaraníes: nueve millones trescientos mil), IVA Incluido.*

- *TUPI RAMOS GENERALES S.A., con RUC N° 80031970-2, el ítem 3, por el monto total de G. 8.772.000 (Guaraníes: ocho millones setecientos setenta y dos mil), IVA Incluido.*

- *BRITAM S.A., con RUC N° 80008970-7, los ítems 2 y 4, por el monto total de G. 19.384.000 (Guaraníes: diecinueve millones trescientos ochenta y cuatro mil), IVA Incluido.*

Artículo 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en el Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", del Tipo de Presupuesto 2 – "Programa de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN SFP N° 0635/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA", CON ID N° 326.806, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Artículo 3º *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Artículo 4º *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar*

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Humberto R. Peralta Beaufort
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA RESQUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública